



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

22 OCT 2014

1604

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para el "Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud Componente Incentivo Remuneracional".

2) Resolución Exenta N° 2413 del 15/09/2014, del Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente.

DECRETO:

Aprueba de convenio de fecha 08 de agosto del 2014, celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE